



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

ORD: N° 1602/627 2017
ANT.: ING. DOM N°144/2017.
MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD
DE REGULARIZACION POR LEY 20.898.
UBICACIÓN: UNO PONIENTE N°4172
ROL: 6226-40

CONCHALÍ, 08 SEP 2017

DE: **SR. RENE ALFARO SILVA.**
SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SR. MIGUEL DIAZ**
PROPIETARIO
N/INFORMA

AT: **SR. CRISTIAN BORDON VILLAFÑA.**
ARQUITECTO PATROCINANTE
cristian.bordon.anova@gmail.com

A través de ING. DOM N°144/2017, de fecha 27-07-2017 se solicitó Regularización vivienda máxima 90 m2 según ley 20.898, para la propiedad ubicada en **UNO PONIENTE N° 4172**, de destino **VIVIENDA**.

Con fecha 07.09.2017 se revisó expediente, constatando lo siguiente:

-Título I, art 1° de la ley n° 20.898, y refrendado por DDU 302 de fecha 2016, que establece que actual procedimiento es aplicable a: "Viviendas de hasta 90 m2 de superficie total (incluidos baños y cocinas) con un avalúo fiscal de hasta 1.000 unidades de fomento."

En la presentación reseñada, se grafican superficies que contabilizan superficie según lo establecido en art 5.1.11 de la O.G.U.C. y refrendado en DDU n°110/2002 y que no son contabilizadas en formulario de solicitud ni en los demás documentos, pudiéndose establecer que superan el máximo permitido por la Ley 20.898, configurando una edificación que no puede acogerse a esta normativa.

Teniendo presente lo dispuesto en artículo 3° del título I de Ley 20.898 y DDU 321 de fecha 21.11. 2016, letra k "Dichas solicitudes, podrán ser aprobadas o rechazadas por la Dirección de Obras Municipales (DOM), en la medida que cumplan o no con los requisitos prescritos por esta misma ley". Por tanto se **RECHAZA** SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, LEY 20.898, TÍTULO I para la propiedad ubicada en **UNO PONIENTE N°4172**, de destino **VIVIENDA** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.

RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RAS/MTCB/CRL/ crl 08.09.2017

Distribución:

- DESTINATARIOS
- ARCHIVO SECRETARIA DOM.
- OPIR.
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.
- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN.
- IDOC: 488007.